35

Ministerio Público
República del Paguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Ministerio Público MINISTERIO PÚBLICO
A: Dpto. Administración de Contratos
[x] Elaboración de Contratos
[x] Notificar a Proveedores
[ ] Preparar Planillas
OTROS:

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1609 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA DE LA MORGUE JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA M y R DE SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENÍTEZ.

Asunción, 10 de mayo de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 838 de fecha 9 de mayo de 2012, del director general de Administración y Finanzas, Licdo. Pablo Vargas, y ;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado memorando se elevó a consideración el memorando n.° 1023 de fecha 9 de mayo de 2012, del director de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), Econ. Guido Burgos, con relación a la Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica de la Morgue Judicial".

El art. 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas suceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Asimismo, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, ha solicitado el Mantenimiento y Reparación de la Cámara Frigorífica de la Morgue Judicial del Ministerio Público, según memorando D.A. N.° 399/2012.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo Mantenimiento y Reparación", PAC Institucional N.° 5, CDP N.° 162/2012 y PAC N.° 232292, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

En el mismo sentido, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del Proceso del Llamado a Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica de la Morgue Judicial – Contrato Abierto para el Ministerio Público", según nota UOC N.° 952 de fecha 05 de marzo de 2012, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16.° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

En virtud al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica de la Morgue Judicial – Contrato Abierto para el Ministerio Público" de fecha 12 de abril y 04 de mayo respectivamente, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la Firma M y R de Sergio Alejandro Mendoza Benítez, de conformidad al art. 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta al dictamen n.° 169 de fecha 8 de mayo de 2012, del director de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, Abg. Luis Fernando Chamorro, por medio del cual emite su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. MARÍA SOLEDAD MACHUCA
Fiscal Adjunta

34

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1609-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA DE LA MORGUE JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA M y R DE SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENÍTEZ.

RESUELVE:

1-ADJUDICAR conforme al artículo 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa **"Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica de la Morgue Judicial – Contrato Abierto para el Ministerio Público"** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 04 de mayo de 2012, a la Empresa **M y R de Sergio Alejandro Mendoza Benítez,** desde un **monto mínimo** de **guaraníes cuatro millones (G. 4.000.000.)** hasta el **monto máximo** de **guaraníes ocho millones (G. 8.000.000),** para el Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica de la Morgue Judicial del Ministerio Público.

2-AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del Contrato con vigencia a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el ítem anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

3-COMUNICAR, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. MARÍA SOLEDAD MACHUCA
Fiscal Adjunta